

CLASIFICACION: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.  
Grupo J, Subgrupo 5, Categoría e.

PLAZOS ADMISION DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Bases, Anteproyecto y Pliego de Prescripciones Técnicas, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n, de Mérida.

Mérida, a 4 de febrero de 1993.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca la subasta para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Guijo de Coria.*

OBJETO: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Guijo de Coria.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 30.436.593 pesetas IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCION: 10 meses.

FIANZA PRVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 1.217.464 pesetas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 22 de marzo de 1993, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo s/n Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas, del día 5 de abril de 1993.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n Mérida.

Mérida, a 17 de febrero de 1993.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

*ANUNCIO de 4 de febrero de 1993, sobre aprobación inicial de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, se someten a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinadas y formular las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 114,2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente.

Santa Marta. 4 de febrero de 1993.—El Alcalde.